

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Sala Primera de Oralidad

Magistrado Ponente: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS-
DEMANDANTE	SOCIEDAD NOVAVENTA S.A.S.
DEMANDADO	MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00817 00
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	Requiere a las partes previo a resolver solicitud de desistimiento.

Previo a resolver de fondo la solicitud de Desistimiento Integro de todas las Pretensiones de la Demanda y la consecuente terminación del proceso (visible a folio 50), se hace necesario que los que suscriben el memorial hagan presentación personal o autenticación del mismo, por ser una solicitud de aquellas que implica o comporta disposición del derecho en litigio.

Ahora bien, el que suscribe el memorial como Alcalde del Municipio del Carmen de Viboral Antioquia, deberá allegar el documento que lo acredite como tal.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**